



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Prestar los servicios profesionales para apoyar la ejecución de la operación del programa SER en el Centro de Formación garantizando el cumplimiento de las metas asignadas, en coordinación con el Subdirector de Centro y el Coordinador Académico
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Profesional titulado en algunas de las siguientes áreas de conocimiento: Economía, administración Contaduría y afines, Agronomía veterinaria y afines, Ciencias sociales y humanas en el núcleo básico de conocimiento sociología, trabajo social, Ingeniería afines núcleo básico de conocimiento Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería agrícola Forestal y afines, Ingeniería Agroindustrial y afines, Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines, ciencias de la educación y/o con postgrado. Formación: Formación en áreas de proyectos o planeación o mercadeo y logística o relaciones públicas o gestión organizacional o gestión de calidad o direccionamiento estratégico, exportaciones e importaciones o calidad, herramientas pedagógicas y didácticas básicas para orientar procesos de formación profesional como: formulación de proyectos o formulación de proyectos participativos en contextos multiculturales o a autodiagnóstico y caracterización u organización de comunidades o ejecución de proyectos. Habilidades: Manejo de tics, resolución de conflictos, habilidades en negociación, habilidades comunicativas, toma de decisiones.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Experiencia comprobada mínimo de 36 meses de la cual mínimo 12 meses de experiencia docente certificada y 24 meses adicionales acreditados en formulación, evaluación y gestión de proyecto productivos, planes de negocio y acompañamiento a empresas y/o a un
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y siete millones trescientos mil pesos M/cte. (\$47.300.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista en pagos mensuales, cada pago será proporcional a los días de ejecución del contrato en el periodo, teniendo como referente la suma de Cuatro millones trescientos mil de pesos M/te. (\$4300000), que corresponde a un periodo de un mes contable. Amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2521 del 1 de febrero de 2021
PLAZO:	Once (11) meses. Sin exceder del 31 de diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Jurisdicción del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
SUPERVISOR:	Oscar Yesid Vega Fontecha, Coordinador Académico
ORDENADOR DEL PAGO:	Herika Bibiana Ariza González . Subdirectora (e)



De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente del SENA Regional Santander, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

Las razones que sustentan esta necesidad de contratar servicios personales son:

Teniendo en cuenta que en los lineamientos institucionales el Programa SENA Emprende Rural - SER se encuentra alineado con las premisas del Gobierno en lo concerniente a la dinamización del emprendimiento, el fortalecimiento y la reducción del desempleo del sector rural; cuyos esfuerzos se enfocarán en: i) Contribuir a la disminución de la migración de las personas del campo a la ciudad. ii) fortalecer el relevo generacional en el campo, buscando potencializar el conocimiento ancestral y las habilidades de las nuevas generaciones. iii) Fomentar la creación de unidades productivas de autoconsumo y la generación de negocios rurales, propiciando la inclusión social y económica de personas y comunidades rurales vulnerables de la “Colombia Profunda”, a partir de la formación para el emprendimiento y la empleabilidad rural; es necesario contratar un (1) profesional para dinamizar el programa en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente Regional Santander.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

2. Obligaciones Específicas:

1. Apoyar a la Subdirección de Centro en la coordinación de las acciones en el Centro de Formación en lo que respecta a planeación de la oferta, seguimiento a la ejecución de la formación, el fortalecimiento, seguimiento a la adquisición, recepción y entrega con calidad y oportunidad de la entrega de materiales de formación y gestión de indicadores, metas e impactos de acuerdo con lo establecido en la guía para la ejecución del Programa SER.
2. Realizar seguimiento a la adecuada y oportuna alimentación de los sistemas de registro, trazabilidad y seguimiento de la información de la ejecución del programa por parte de instructores y dinamizadores de emprendimiento rural, tales como SOFIA plus,



- Compromiso y otros dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA, informando a los supervisores de contrato la falta de esta información por el contratista.
3. Realizar despliegue de los lineamientos, políticas y normatividad requeridas para el desarrollo de las actividades del programa a coordinadores académicos, supervisores de contrato, instructores y dinamizadores de emprendimiento rural (cuando aplique) para el cabal cumplimiento de los lineamientos.
 4. Consolidar, verificar, avalar y entregar la información de forma mensual de todas las acciones del programa SER con base en los soportes y/o evidencias de la gestión de cada uno de los profesionales asignados al Centro de Formación.
 5. Asistir y participar en los foros, seminarios, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por la Dirección General, Dirección Regional o Centro de Formación garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo del programa SER.
 6. Cumplir y verificar el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), diligenciando los formatos establecidos, en lo referente a lo establecido en la guía para la ejecución del programa Sena Emprende Rural
 7. Mensualmente presentar informe sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor informe anual de gestión de centro en los términos solicitados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
 8. Apoyar en la celebración de convenios, convocatorias, alianzas y actividades de articulación sectorial e interinstitucional que apoyen la generación de la cultura emprendedora y el desarrollo rural productivo en su regional relacionados con la gestión del programa SER.
 9. Articular con la agencia pública de Empleo las acciones de intermediación laboral para las personas formadas en el programa SER, en la línea de atención de ocupaciones rurales a fin de realizar la inscripción de aprendices SER, empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin, (aplica cuando el Centro de Formación tenga meta en este indicador).
 10. Proyectar, organizar y gestionar los recursos humanos y financieros asignados que garanticen la participación de las unidades productivas en los eventos de comercialización y fortalecimiento programados.
 11. Articular con los Profesionales SBDC las acciones de emprendimiento para las unidades productivas y empresas rurales creadas del Programa SER en aspectos relacionados con: (acceso a fuentes de financiación, puesta en marcha, fortalecimiento a empresas creadas, participación en entrenamientos y estrategias de internacionalización), así como articular con profesionales AGROSENA el plan de acción de asistencia técnica de las unidades productivas y/o empresas rurales generadas por el programa SER
 12. Apoyar a la Coordinación Académica en la organización del equipo de instructores para realizar la fase de alistamiento (planeación pedagógica, listas maestras de materiales de formación, elaboración de material de aprendizaje).
 13. Articular con los servicios tecnológicos de los centros de formación, el uso de estos en beneficio de las unidades productivas, así como articular con el Líder del Programa SENNOVA del Centro de Formación asignado, con el objetivo de poder vincular Unidades Productivas o empresas creadas dentro del programa SER en los procesos, proyectos, convocatoria y demás actividades desarrolladas por esta área.



14. Consolidar, verificar, avalar y entregar los informes solicitados por el enlace regional de Emprendimiento y/o la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
15. Apoyar la revisión del material pedagógico desarrollado por los instructores para el desarrollo de las sesiones de formación
16. Verificar la aplicación, consolidar y realizar informe con las acciones de mejora de las encuestas de satisfacción aplicada en las formaciones y unidades productivas en fortalecimiento de forma semestral (julio y diciembre) según lo establecido en la Guía para la Ejecución del programa SER en CompromISO.
17. El contratista se compromete a disponer de manera oportuna las siguientes evidencias en el sitio dispuesto por la Coordinación Nacional de Emprendimiento para el respectivo seguimiento:
 - a. Evidencia de seguimiento a instructores y programas de formación
 - b. Evidencias de inducción a instructores y dinamizadores de emprendimiento rural
 - c. Evidencias de actualización y georreferenciación de unidades productivas creadas
 - d. Evidencias de entrega de materiales de formación
 - e. Evidencias de actas e informes de articulación con SENNOVA, AGROSENA y otros Centros de Formación.
 - f. Portafolio evidencias de instructores y dinamizadores de emprendimiento rural
 - g. Evidencias de concertación de la oferta..

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Vélez, Santander.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:



El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de Oscar Yesid Vega Fontecha, Coordinador Académico o quien designe el Ordenador del Pago

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____



13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que la Subdirección del Centro validó y revisó la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en Vélez a primero (1) de febrero de 2021



HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ
Subdirectora (e)

Proyecto: Yarith Medina Reina - Profesional de Contratación – Oficina de Contratación
Revisó: Javier González Franco – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo CGAO





FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar los servicios profesionales para apoyar la ejecución de la operación del programa SER en el Centro de Formación garantizando el cumplimiento de las metas asignadas, en coordinación con el Subdirector de Centro y el Coordinador Académico

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600	80000000	80110000

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL.

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo. Educación: Profesional titulado en algunas de las siguientes áreas de conocimiento: Economía, administración Contaduría y afines, Agronomía veterinaria y afines, Ciencias sociales y humanas en el núcleo básico de conocimiento sociología, trabajo social, Ingeniería afines núcleo básico de conocimiento Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería agrícola Forestal y afines, Ingeniería Agroindustrial y afines, Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines, ciencias de la educación y/o con postgrado.

Formación: Formación en áreas de proyectos o planeación o mercadeo y logística o relaciones públicas o gestión organizacional o gestión de calidad o direccionamiento estratégico, exportaciones e importaciones o calidad, herramientas pedagógicas y didácticas básicas para orientar procesos de



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

formación profesional como: formulación de proyectos o formulación de proyectos participativos en contextos multiculturales o a autodiagnóstico y caracterización u organización de comunidades o ejecución de proyectos. Habilidades: Manejo de tics, resolución de conflictos, habilidades en negociación, habilidades comunicativas, toma de decisiones, con Experiencia comprobada mínimo de 36 meses de la cual mínimo 12 meses de experiencia docente certificada y 24 meses adicionales acreditados en formulación, evaluación y gestión de proyecto productivos, planes de negocio y acompañamiento a empresas y/o experiencia relacionada.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.77 8333 DE 2019	ERIKA LEYDI PEÑA ALVARADO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ARTICULAR, PLANEAR ,ORIENTAR Y GESTIONAR A NIVEL REGIONAL LAS ACCIONES DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL –SER Y HACER SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ASIGNADA	ONCE (11) MESES	\$ 45.745.700 (honorarios mensuales)	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.12 87074 DEL 2020	ELIANA GISELA CAMACHO PORRAS	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ARTICULAR, PLANEAR, ORIENTAR Y GESTIONAR A NIVEL REGIONAL LAS ACCIONES DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL - SER Y HACER SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ASIGNADA	ONCE (11) MESES Y DOCE (12) DIAS	\$ 48.831.444 (honorarios mensuales)	Contratación Directa


HERIKA BIBIANA ARIZA GONZÁLEZ
Subdirectora (e)

Proyecto: Yarith Medina Reina - Profesional de Contratación – Oficina de Contratación
Reviso: Javier González Franco – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo CGAO





**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL SANTANDER**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Gestión Agroempresarial de Oriente SENA - Vélez requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de Centro de Gestión Agroempresarial de Oriente SENA – Vélez, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Centro acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *“Prestar los servicios profesionales para apoyar la ejecución de la operación del programa SER en el Centro de Formación garantizando el cumplimiento de las metas asignadas, en coordinación con el Subdirector de Centro y el Coordinador Académico”*.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Vélez, el primero (1) de febrero de 2021.

ORLANDO ARIZA ARIZA
Director Regional

VoBo, Ernesto Acevedo Soto, Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano 

Proyecto: Yarith Medina Reina - Profesional de Contratación – Oficina de Contratación 
Reviso: Javier González Franco – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo CGAO

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



AUTORIZACIÓN: 0348
03/02/2021

AUTORIZACION DE CONTRATACION DIRECCIÓN REGIONAL SANTANDER

CONSIDERANDO

Que el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente de la Regional Santander, requiere contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar la ejecución de la operación del programa SER en el Centro de Formación garantizando el cumplimiento de las metas asignadas, en coordinación con el Subdirector de Centro y el Coordinador Académico

Que de acuerdo con certificación expedida por la subdirectora (e) del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	<i>Prestar los servicios profesionales para apoyar la ejecución de la operación del programa SER en el Centro de Formación garantizando el cumplimiento de las metas asignadas, en coordinación con el Subdirector de Centro y el Coordinador Académico</i>
Cantidad de contratos:	1
Valor total de la contratación:	<i>Cuarenta y siete millones trescientos mil pesos M/cte. (\$47.300.000)</i>
CDP:	<i>2521 del 1 de febrero de 2021</i>
Rubro:	<i>C-3602-1300/8-0-3602035-02 SERVICIOS PERSONALES</i>
Radicado - NIS	9-2021-001936 2021-02-021081

ORLADO ARIZA ARIZA
DIRECTOR REGIONAL

Proyecto: Yarith Medina Reina - Profesional de Contratación – Oficina de Contratación
Reviso: Javier González Franco – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo CGAO



CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021, entregado a la Dirección Regional Santander, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en Vélez, el primero (1) de febrero de 2021.

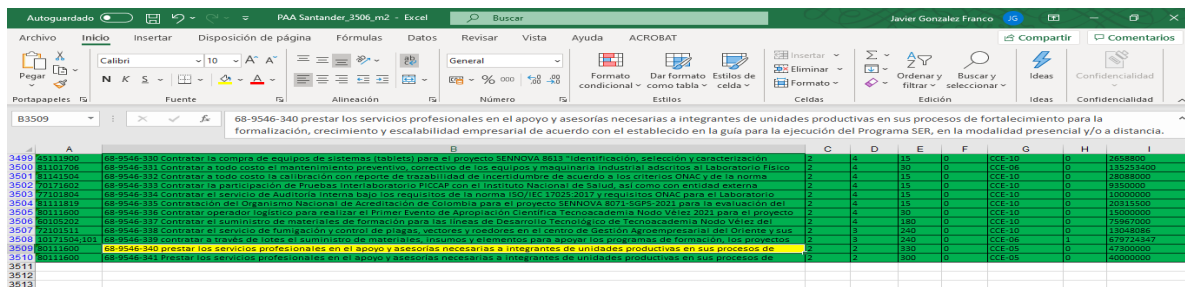

HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ

SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO

Proyecto: Yarith Medina Reina - Profesional de Contratación – Oficina de Contratación
Reviso: Javier González Franco – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo CGAO



PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
68-9546-339	Contratar la compra de equipos de astringencia (tabletas) para el Proyecto SENA 8013 "Identificación, selección y caracterización"	2	kg	150.000	300.000
68-9546-340	Contratar a todo costo el mantenimiento preventivo, correctivo de los equipos y maquinaria industrial adscritos al Laboratorio Físico	2	kg	150.000	300.000
68-9546-341	Contratar a todo costo la calibración con repone de trazabilidad de instrumentos de acuerdo a los criterios ONAC y de la norma	2	kg	150.000	300.000
68-9546-342	Contratar la participación de pruebas interlaboratorio POCAR con el Instituto Nacional de Salud, así como con entidades externas	2	kg	150.000	300.000
68-9546-343	Contratar el servicio de Auditoría interna bajo los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017 y requisitos ONAC para el Laboratorio	2	kg	150.000	300.000
68-9546-344	Contratación del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia para el proyecto SENA 8013 para la evaluación de	2	kg	150.000	300.000
68-9546-345	Contratar operador logístico para realizar el Primer Evento de Apropiación Científica Tecnocademia Nodo Vélez 2021 para el proyecto	2	kg	150.000	300.000
68-9546-346	Contratar el suministro de materiales de formación para las líneas de Desarrollo Tecnológico de Tecnocademia Nodo Vélez del	2	kg	150.000	300.000
68-9546-347	Contratar el servicio de fumigación y control de plagas, vectores y roedores en el centro de Gestión Agroempresarial del Oriente y sus	2	kg	150.000	300.000
68-9546-348	Contratar el suministro de materiales de formación para las líneas de Desarrollo Tecnológico de Tecnocademia Nodo Vélez del	2	kg	150.000	300.000
68-9546-349	Contratar el servicio de fumigación y control de plagas, vectores y roedores en el centro de Gestión Agroempresarial del Oriente y sus	2	kg	150.000	300.000
68-9546-350	Contratar el suministro de materiales de formación para las líneas de Desarrollo Tecnológico de Tecnocademia Nodo Vélez del	2	kg	150.000	300.000
68-9546-351	Contratar el servicio de fumigación y control de plagas, vectores y roedores en el centro de Gestión Agroempresarial del Oriente y sus	2	kg	150.000	300.000
68-9546-352	Contratar el suministro de materiales de formación para las líneas de Desarrollo Tecnológico de Tecnocademia Nodo Vélez del	2	kg	150.000	300.000
68-9546-353	Contratar el servicio de fumigación y control de plagas, vectores y roedores en el centro de Gestión Agroempresarial del Oriente y sus	2	kg	150.000	300.000
68-9546-354	Contratar el suministro de materiales de formación para las líneas de Desarrollo Tecnológico de Tecnocademia Nodo Vélez del	2	kg	150.000	300.000
68-9546-355	Contratar el servicio de fumigación y control de plagas, vectores y roedores en el centro de Gestión Agroempresarial del Oriente y sus	2	kg	150.000	300.000
68-9546-356	Contratar el suministro de materiales de formación para las líneas de Desarrollo Tecnológico de Tecnocademia Nodo Vélez del	2	kg	150.000	300.000
68-9546-357	Contratar el servicio de fumigación y control de plagas, vectores y roedores en el centro de Gestión Agroempresarial del Oriente y sus	2	kg	150.000	300.000
68-9546-358	Contratar el suministro de materiales de formación para las líneas de Desarrollo Tecnológico de Tecnocademia Nodo Vélez del	2	kg	150.000	300.000
68-9546-359	Contratar el servicio de fumigación y control de plagas, vectores y roedores en el centro de Gestión Agroempresarial del Oriente y sus	2	kg	150.000	300.000
68-9546-360	Contratar el suministro de materiales de formación para las líneas de Desarrollo Tecnológico de Tecnocademia Nodo Vélez del	2	kg	150.000	300.000
68-9546-361	Contratar el servicio de fumigación y control de plagas, vectores y roedores en el centro de Gestión Agroempresarial del Oriente y sus	2	kg	150.000	300.000
68-9546-362	Contratar el suministro de materiales de formación para las líneas de Desarrollo Tecnológico de Tecnocademia Nodo Vélez del	2	kg	150.000	300.000
68-9546-363	Contratar el servicio de fumigación y control de plagas, vectores y roedores en el centro de Gestión Agroempresarial del Oriente y sus	2	kg	150.000	300.000
68-9546-364	Contratar el suministro de materiales de formación para las líneas de Desarrollo Tecnológico de Tecnocademia Nodo Vélez del	2	kg	150.000	300.000
68-9546-365	Contratar el servicio de fumigación y control de plagas, vectores y roedores en el centro de Gestión Agroempresarial del Oriente y sus	2	kg	150.000	300.000
68-9546-366	Contratar el suministro de materiales de formación para las líneas de Desarrollo Tecnológico de Tecnocademia Nodo Vélez del	2	kg	150.000	300.000
68-9546-367	Contratar el servicio de fumigación y control de plagas, vectores y roedores en el centro de Gestión Agroempresarial del Oriente y sus	2	kg	150.000	300.000
68-9546-368	Contratar el suministro de materiales de formación para las líneas de Desarrollo Tecnológico de Tecnocademia Nodo Vélez del	2	kg	150.000	300.000
68-9546-369	Contratar el servicio de fumigación y control de plagas, vectores y roedores en el centro de Gestión Agroempresarial del Oriente y sus	2	kg	150.000	300.000
68-9546-370	Contratar el suministro de materiales de formación para las líneas de Desarrollo Tecnológico de Tecnocademia Nodo Vélez del	2	kg	150.000	300.000
68-9546-371	Contratar el servicio de fumigación y control de plagas, vectores y roedores en el centro de Gestión Agroempresarial del Oriente y sus	2	kg	150.000	300.000
68-9546-372	Contratar el suministro de materiales de formación para las líneas de Desarrollo Tecnológico de Tecnocademia Nodo Vélez del	2	kg	150.000	300.000
68-9546-373	Contratar el servicio de fumigación y control de plagas, vectores y roedores en el centro de Gestión Agroempresarial del Oriente y sus	2	kg	150.000	300.000
68-9546-374	Contratar el suministro de materiales de formación para las líneas de Desarrollo Tecnológico de Tecnocademia Nodo Vélez del	2	kg	150.000	300.000
68-9546-375	Contratar el servicio de fumigación y control de plagas, vectores y roedores en el centro de Gestión Agroempresarial del Oriente y sus	2	kg	150.000	300.000
68-9546-376	Contratar el suministro de materiales de formación para las líneas de Desarrollo Tecnológico de Tecnocademia Nodo Vélez del	2	kg	150.000	300.000
68-9546-377	Contratar el servicio de fumigación y control de plagas, vectores y roedores en el centro de Gestión Agroempresarial del Oriente y sus	2	kg	150.000	300.000
68-9546-378	Contratar el suministro de materiales de formación para las líneas de Desarrollo Tecnológico de Tecnocademia Nodo Vélez del	2	kg	150.000	300.000
68-9546-379	Contratar el servicio de fumigación y control de plagas, vectores y roedores en el centro de Gestión Agroempresarial del Oriente y sus	2	kg	150.000	300.000
68-9546-380	Contratar el suministro de materiales de formación para las líneas de Desarrollo Tecnológico de Tecnocademia Nodo Vélez del	2	kg	150.000	300.000
68-9546-381	Contratar el servicio de fumigación y control de plagas, vectores y roedores en el centro de Gestión Agroempresarial del Oriente y sus	2	kg	150.000	300.000
68-9546-382	Contratar el suministro de materiales de formación para las líneas de Desarrollo Tecnológico de Tecnocademia Nodo Vélez del	2	kg	150.000	300.000
68-9546-383	Contratar el servicio de fumigación y control de plagas, vectores y roedores en el centro de Gestión Agroempresarial del Oriente y sus	2	kg	150.000	300.000
68-9546-384	Contratar el suministro de materiales de formación para las líneas de Desarrollo Tecnológico de Tecnocademia Nodo Vélez del	2	kg	150.000	300.000
68-9546-385	Contratar el servicio de fumigación y control de plagas, vectores y roedores en el centro de Gestión Agroempresarial del Oriente y sus	2	kg	150.000	300.000
68-9546-386	Contratar el suministro de materiales de formación para las líneas de Desarrollo Tecnológico de Tecnocademia Nodo Vélez del	2	kg	150.000	300.000
68-9546-387	Contratar el servicio de fumigación y control de plagas, vectores y roedores en el centro de Gestión Agroempresarial del Oriente y sus	2	kg	150.000	300.000
68-9546-388	Contratar el suministro de materiales de formación para las líneas de Desarrollo Tecnológico de Tecnocademia Nodo Vélez del	2	kg	150.000	300.000
68-9546-389	Contratar el servicio de fumigación y control de plagas, vectores y roedores en el centro de Gestión Agroempresarial del Oriente y sus	2	kg	150.000	300.000
68-9546-390	Contratar el suministro de materiales de formación para las líneas de Desarrollo Tecnológico de Tecnocademia Nodo Vélez del	2	kg	150.000	300.000
68-9546-391	Contratar el servicio de fumigación y control de plagas, vectores y roedores en el centro de Gestión Agroempresarial del Oriente y sus	2	kg	150.000	300.000
68-9546-392	Contratar el suministro de materiales de formación para las líneas de Desarrollo Tecnológico de Tecnocademia Nodo Vélez del	2	kg	150.000	300.000
68-9546-393	Contratar el servicio de fumigación y control de plagas, vectores y roedores en el centro de Gestión Agroempresarial del Oriente y sus	2	kg	150.000	300.000
68-9546-394	Contratar el suministro de materiales de formación para las líneas de Desarrollo Tecnológico de Tecnocademia Nodo Vélez del	2	kg	150.000	300.000
68-9546-395	Contratar el servicio de fumigación y control de plagas, vectores y roedores en el centro de Gestión Agroempresarial del Oriente y sus	2	kg	150.000	300.000
68-9546-396	Contratar el suministro de materiales de formación para las líneas de Desarrollo Tecnológico de Tecnocademia Nodo Vélez del	2	kg	150.000	300.000
68-9546-397	Contratar el servicio de fumigación y control de plagas, vectores y roedores en el centro de Gestión Agroempresarial del Oriente y sus	2	kg	150.000	300.000
68-9546-398	Contratar el suministro de materiales de formación para las líneas de Desarrollo Tecnológico de Tecnocademia Nodo Vélez del	2	kg	150.000	300.000
68-9546-399	Contratar el servicio de fumigación y control de plagas, vectores y roedores en el centro de Gestión Agroempresarial del Oriente y sus	2	kg	150.000	300.000
68-9546-400	Contratar el suministro de materiales de formación para las líneas de Desarrollo Tecnológico de Tecnocademia Nodo Vélez del	2	kg	150.000	300.000



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHgonzalf

36-02-00-068-954610

2021-02-01-9:05 a. m.

JAVIER GONZALEZ FRANCO

CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE-SANTANDER

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"											
Número:		2521	Fecha Registro:		2021-02-01	Unidad / Subunidad ejecutora:		36-02-00-068-954610 CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE-SANTANDER			
Vigencia Presupuestal		Actual	Estado:		Generado	Tipo:		Gasto		Uso Caja Menor Ninguno	
Valor Inicial:		87.300.000,00		Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:		Saldo x Comprometer: 87.300.000,00	
								Vr.		Bloqueado 0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:		2521	Fecha Registro:		2021-02-01	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
954638 CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE- EMPRENDE RURAL	C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF							
Total:						87.300.000,00	0,00	87.300.000,00	87.300.000,00	0,00	
Objeto:		SERVICIOS PERSONALES: ATENDER LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO DINAMIZADORES DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL. Radicado: 9-2021-001592, NIS: 2021-02-018543, De fecha 29/01/2021									

Firma Responsable

				MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN																				
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso		
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato		
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente		
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente		
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente		
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente		
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente		
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente		
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución		
10	Específico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente		
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad.	2	3	5	Alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	Si	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.		
* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.																								